CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018
SG/CEL/RPA/034/2018
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaria de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **DGCETRAM/862/2018** signado por el Lic. Israel de Rosas Gazano, Director General en la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1287/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
15 NOV 2018
Folio: 00000310
Hora: 12:30 hs.
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 9886/14250
Lic. Israel de Rosas Gazano.- Director General en la Coordinación de los CETRAM de la CDMX.

LPML

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 188, 3° Piso, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06820
secgob.cdmx.gob.mx
T. 5740 1194 y 5740 1586

034

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

DGCETRAM / 862 / 2018

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en atención a su oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/033.1/2018** en el que informa del oficio **MDPPOPA/CSP/14287/**2018, suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido Órgano Legislativo, del cual se adjunta copia. En virtud de lo anterior solicita dar la respuesta que se ha de enviar al Congreso Local a efecto de no incurrir en responsabilidad.

Sobre el particular, en caso específico respecto al punto Segundo del Punto de Acuerdo que a la letra dice:

> *SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Director General de los Centros de Transferencia Modal remitan a esta soberanía un informe por escrito, pormenorizado, anexando copia simple de los documentos que lo sustenten, acerca de las gestiones jurídicas y administrativas de ambas dependencias en el Proyecto del CETRAM Constitución de 1917, el cual contempla la construcción de un hotel y una plaza comercial, así como la construcción del Papalote Museo del Niño. No omitiendo mencionar que los informes deberán especificar si fueron consideradas las medidas de integración urbana en dicho proyecto, así como los dictámenes de protección civil que fundamenten su viabilidad.*

Al respecto se hace de su conocimiento que el CETRAM al que se hace referencia forma parte de los Centros de Transferencia Modal que actualmente se están rehabilitando, ello a través de la figura de coinversión, la cual deriva del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, el cual en su Eje 4 ("Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura") establece como objetivo el avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público, que articule los diferentes modos de transporte desde la óptica física, operativa y tecnológica; y se compromete como línea de acción, el impulsar el reordenamiento de los CETRAM en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una intermodalidad eficiente

Así, y de conformidad a lo anunciado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, el 17 de febrero de 2014, se publicó la "Declaratoria de Necesidad para el otorgamiento de Concesiones para

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
12 NOV 2018
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 17:00

CETRAM
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL
DIRECCIÓN GENERAL
Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Delegación Venustiano Carranza
Código Postal 15890
Tel: 5704 8758

el uso, aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubican los Centros de Transferencia Modal, para el desarrollo de la infraestructura urbana que tienda a elevar el bienestar y acceso de los habitantes de la Ciudad de México a los Servicios Públicos de Transporte".

En virtud de ello, el Gobierno de la CDMX inició la modernización de algunos CETRAM buscando generar espacios eficientes y seguros, que permitan una conexión entre dos o más modos de transporte público; para lo cual, se ha requerido recuperar los espacios públicos, buscando mejorar sus condiciones de operación, equipar las instalaciones con el uso de nuevas tecnologías, reforzar la vigilancia y medidas de seguridad, recuperar la imagen urbana y fomentar el desarrollo económico y social del entorno donde se ubican.

No se omite mencionar que se cuenta con un Título de Concesión firmado por los Titulares de las Dependencias encargadas del asunto: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor; asimismo, la empresa concesionaria ha realizado las gestiones necesarias para que se efectúe los trámites correspondientes de acuerdo a los requerimientos jurídicos y de conformidad a la normatividad aplicable.

Finalmente no se deja de agregar que la información necesaria respecto a los Títulos de concesión se localiza en la página de internet de la SEDUVI, dependencia encargada de dar seguimiento al asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ISRAEL DE ROSAS GAZANO
DIRECTOR GENERAL EN LA
COORDINACIÓN DE LOS CETRAM DE LA CDMX

C.c.c.e.p **Dr. José Ramón Amieva Gálvez.**- Jefe de Gobierno de la CDMX.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos A. Meneses Flores.- Secretario de Movilidad en la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
IDRG / NMG

CC: 722 / 2018